

## **COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAXIAIRE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 09:30 horas, en las instalaciones ubicadas en Víctor Emilio Estrada #400 y Av. Las Lomas 2do piso Oficina #4, se reúnen los accionistas:

1. El señor Víctor José Rambay Hidalgo, de nacionalidad Ecuatoriana propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
2. La señorita Andrea Estefanía Alvarado Mendoza, Representante conforme Carta-Poder emitida y firmada por el señor Daniel Gustavo Aguirre Franco, de nacionalidad Ecuatoriana propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Estando presentes la totalidad de los accionistas de la Compañía MAXIAIRE S.A., que representan la totalidad del Capital Social de la misma, que es de USD 800,00 deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del Día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Preside la sesión la señorita Andrea Estefanía Alvarado Mendoza como Presidente Ad-Hoc y para que actúe de Secretario se invita al Gerente General de la compañía, el señor Enrique Carlos Arosemena Bellolio, también se encuentra presente la Comisario, Ing. Colombia del Rocio Ortiz Mendoza.

Antes de instalarse la sesión, la Presidente Ad-Hoc dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades necesarias para la instalación legal de la Junta General. La Presidente Ad-Hoc, pone a consideración del concurrente a la Junta el Orden del día citado, y este, es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así al señor Secretario.

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta la señorita Andrea Estefanía Alvarado Mendoza y explica a los accionistas que el motivo de la sesión es aprobar los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, el cual debe ser dado a conocer a la Superintendencia de Compañías.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social de la compañía, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE:**

1. APROBAR EL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
2. APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
3. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Agotada la Agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la sesión concede un receso de cuarenta y cinco minutos para que el Secretario proceda a la redacción de la presente acta.

Terminado el receso y siendo las 10:20 horas, la Presidente Ad-Hoc reinstala la sesión con la asistencia antes registrada, y se procede a leer el acta redactada por el Secretario, hecho lo cual, la aprueban los asistentes

sin modificaciones es su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 10:25 horas, con firma conjunta de los accionistas: - f) Andrea Alvarado Mendoza - Presidente Ad-Hoc de la Sesión - f) Victor José Rambay Hidalgo - Accionista - f) Daniel Aguirre Franco - Accionista - f) Enrique Arosemena Bellolio - Secretario.

**CERTIFICACION:** Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía **MAXIAIRE S.A.**, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 18 de Marzo del 2015.

  
Enrique Carlos Arosemena Bellolio  
**SECRETARIO**